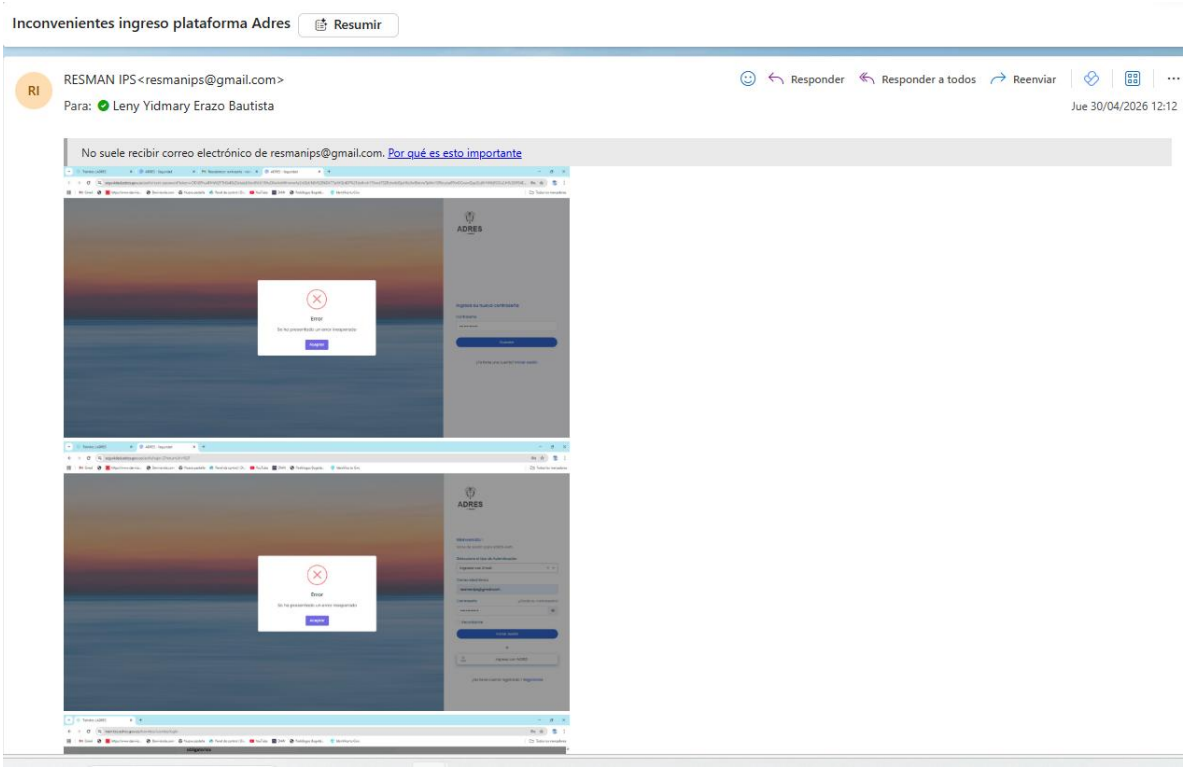
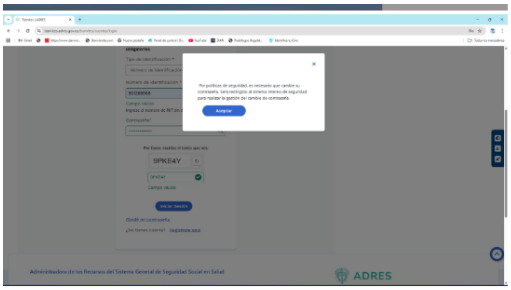
Inconvenientes





Buenas tardes,se realiza ingreso a la plataforma para registro de cuentas nuevamente, y se hace la solicitud de cambio de contraseña, se hace el proceso y nos arroja el error inesperado, quedo Atenta al apoyo en el proceso. Gracias

HENISBERTO DE JESUS RESTREPO
Representante Legal
RESMAN IPS SAS

Responder Reenviar

JA

Jose Acevedo<jose.acevedo@cosmitet.net>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Leny Yidmary Erazo Bautista

Vie 24/04/2026 17:19

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza | Mostrar contenido bloqueado

Comprobante_de_radicacion ...
128 KB

Estimada Leny buenas tardes

Cordial saludo

Adjunto al presente formato de radicacion. Mil gracias por tu apoyo

Atentamente,

Registro de cuentas bancarias ante la ADRES - Resolución 0150344 de 2025 FABILU SAS NIT 900242742-1 Resumir

Ocultar historial de mensajes

V

Victoria Eugenia Sarria Rios<apoyo.gerencia@clinicacolombiaes.com>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Leny Yidmary Erazo Bautista; mesaderelacionamiento

Vie 24/04/2026 7:06

CC: Olga Maria Orozco Varela <coordinador.gdyradicacion@clinicacolombiaes.com>; Luisa Fernanda Cordon <subgerente@clinicacolombiaes.com>; **y 1 más**

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza | Mostrar contenido bloqueado

Comprobante_de_radicacion ...
56 KB

No suele recibir correo electrónico de apoyo.gerencia@clinicacolombiaes.com. Por qué es esto importante

Cordial saludo Leny,

Espero se encuentre bien, Le escribo porque necesito de su ayuda por favor, hace algunos días hicimos el trámite de registro de cuentas bancarias, el cual me fue asignado por la Dra. Luisa Fernanda Cordon, y al parecer este trámite quedó completo. Para el trámite se registro el correo tesoreria@clinicacolombiaes.com.

Ahora desde el área de radicación están intentando hacer la solicitud de la capacitación, pero, nos responden que la información ha sido enviada a los correos registrados, al correo tesoreria@clinicacolombiaes.com, no nos ha llegado nada aún porque yo tengo forma de consultar con la persona encargada, y si lo están enviando al correo de la Dra. Luisa, ella tiene algunas restricciones y en ocasiones no le llega la información; si recuerdas a este tramite se le dio celeridad porque tu nos llamaste y las pusimos en contacto.

Mi consulta es hay alguna posibilidad que me puedas ayudar por favor, enviándome la información para acceder a la capacitación para la Radicación de las cuentas en la nueva Plataforma SIA para la empresa FABILU

Y a su vez nos puedan compartir los siguientes documentos:

- FUR primera vez
- FUR servicios
- Diccionario de datos
- Manual de usuario del radicador

Agradezco tu pronta respuesta, ya que es de gran interés para nosotros asistir a la capacitación y asegurar la correcta comprensión del proceso conforme a las nuevas implementaciones de ADRES.

O

Oficina Tesoreria Nivel Central<tesoreria@esemeta.gov.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Leny Yidmary Erazo Bautista

Jue 23/04/2026 15:25

CC: gerencia <gerencia@esemeta.gov.co>

Comprobante_de_radicacion....
127 KB

Buenas tardes cordial saludo

Envió adjunto comprobante de radicación.

Quedamos a la espere de cualquier información o solicitud adicional.

Cordialmente;

Johanna Stepanie Rey López
Tesorera General.
Tel: 608-6627302.
Dirección: Calle 37 No 41-80 Barzal Alto, Villavicencio (Meta).
Web: https://new.esemeta.gov.co/

T Tesoreria<tesoreria@esesanantoniodepadua.gov.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Leny Yidmary Erazo Bautista

Jue 23/04/2026 10:58

No suele recibir correo electrónico de tesoreria@esesanantoniodepadua.gov.co. Por qué es esto importante

LENY

Favor marcarme tengo una duda para continuar con el registro de la cuenta. GIRO DIRECTO
PAGO SOAT Y EVENTOS CATASTRIFICOS.

Se va ha dejar una sola cuenta para estos dos conceptos de pago

...

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo correspondencia1@adres.gov.co o correspondencia2@adres.gov.co

Registro de cuentas bancarias ante la ADRES - Resolución 0150344 de 2025 Pública - Externa Resumir

1

Respondió el Jue 23/04/2026 14:39.

comprobanteradicado giro d... 128 KB

comprobanteradicado ese hs... 128 KB

2 archivos adjuntos (256 KB) Guardar todo en OneDrive - ADRES Descargar todo

No suele recibir correo electrónico de tesoreria@esesanantoniodepadua.gov.co. Por qué es esto importante

Buenas tardes

Remito radicaciones s de solicitud

Gracias

...

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo correspondencia1@adres.gov.co o correspondencia2@adres.gov.co

L Leny Yidmary Erazo Bautista

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Tesoreria <tesoreria@esesanantoniodepadua.gov.co>

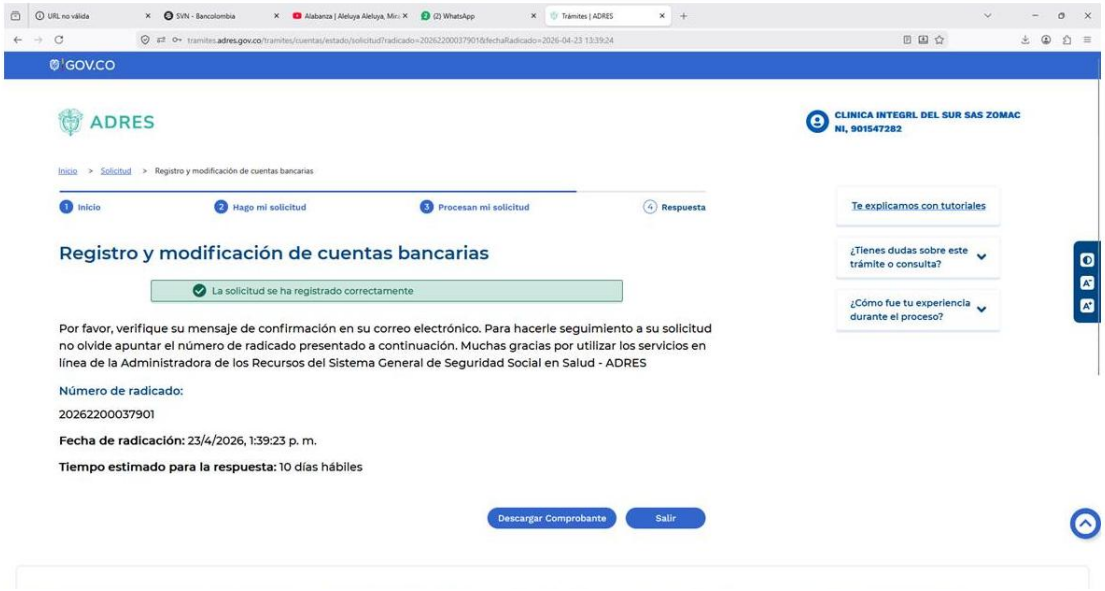
Jue 23/04/2026 14:39

Muchas gracias.

CLINICA INTEGRAL DEL SUR -RADICADO Resumir

Respondió el Jue 23/04/2026 14:39.

Comprobante_de_radicacion...
56 KB



Leny Yidmary Erazo Bautista
Para: Ximena López Camacho <jefe.contabilidad@cosmitet.net>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 23/04/2026 10:06

Cordial saludo, Dra. Ximena López:

Me permito informarle que el documento correspondiente al formato de autorización fue adjuntado sin la información diligenciada. Por favor, agradecería adjuntar el documento correcto en formato PDF, de **manera urgente**, toda vez que debemos comunicarnos con el/la funcionario(a) autorizado(a) para el proceso de registro y/o autenticación en la plataforma de la ADRES el día de hoy.

Agradezco el envío del oficio de autorización de manera prioritaria.

Atentamente,

ADRES

Contratista / Mesa de Relacionamiento
Leny Yidmary Erazo Bautista
Leny.Erazo@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 / Ext.: 1005, 1727, 1743 y 1738
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

Confirmación Registro de cuentas bancarias ante la ADRES - Resolución 0150344 de 2025-JUNICAL MEDICAL S.A.S. Resumir

JT JHON TORRES<jtorresb@junical.com.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Leny Yidmary Erazo Bautista

Jue 23/04/2026 11:48

CC: '"gerencia"' <gerencia@junicalmedical.com.co>

Comprobante_de_radicacion ... 127 KB

No suele recibir correo electrónico de jtorresb@junical.com.co. Por qué es esto importante

Buen día,
Cordial saludo.

De acuerdo con la llamada telefónica sostenida, adjunto el comprobante de radicación para su validación. Agradezco confirmar si se requiere información adicional o si la inscripción ya quedó debidamente confirmada.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente

CLÍNICA JUNICAL
COMPLEJO INTEGRAL DE SALUD

Jhon Helber Torres Barrero
Ejecutivo de Cartera
Carrera 6 A No. 20 – 115
Girardot
Tel: +57 (310) 265 62 26
junicalmedical.com.co

T Tesoreria<tesoreria@esesanantoniodepadua.gov.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Leny Yidmary Erazo Bautista

Mié 22/04/2026 15:54

CC: Gerencia HDSAP <gerencia@esesanantoniodepadua.gov.co>; Financiera <financiera@esesanantoniodepadua.gov.co>; **y 1 más**

RUT ESE HOSPITAL DEPARTA... 329 KB

Buenas tardes

CORDIAL, SALUDO

Dando respuesta a las instrucciones por parte de la funcionaria Leny Yidmary Erazo Bautista referente a la inscripción de la cuenta
Bancaria al ADRES y teniendo en cuenta que No fue posible recuperar la contraseña del correo que nos suministraron Leny de ADRES (prueba_ 891180117@youmail.com) , comedidamente solicito
La eliminación de este correo y que sea sustituido por el correo que se encuentra reportado en el RUT de la institución, pagos@esesanantoniodepadua.gov.co

Le agradezco su asesoría

Responder | Responder a todos | Reenviar

CLINICA INTEGRAL DEL SUR SAS ZOMAC 901547282-7 Resumir

I informacion@clinicaintegraldelsur.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Leny Yidmary Erazo Bautista

Mar 21/04/2026 15:01

Reenvió este mensaje el Mar 21/04/2026 15:13.

CARTIFICADO CAMARA DE C... 205 KB | CEDULA DR OSCAR-1.pdf 90 KB | CERTIFICADO DE COMPOSIC... 187 KB | CERTIFICCION BANCARIA AC... 155 KB

Mostrar los 6 datos adjuntos (1 MB) | Guardar todo en OneDrive - ADRES | Descargar todo

21 de abril del 2026
Buenas tardes

Señores
ADRES
LENY ERAZO

Mediante la presente se envía información y adjuntamos documento para su respectivo cargue

-RUT
-CERTIFICACION DE CAMARA DE COMERCIO
-CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
-CERTIFICACION ACCIONARIA
-CERTIFICACION DE CUENTA BANCARIA
-FORMATO DE VINCULACION

Quedamos super atentos

CLINICA INTEGRAL DEL SUR SAS ZOMAC 901547282-7 Resumir

Leny Yidmary Erazo Bautista

Para: informacion@clinicaintegraldelsur.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mar 21/04/2026 15:13

Pública - Externa

CARTIFICADO CAMARA DE C... 205 KB | CEDULA DR OSCAR-1.pdf 90 KB | CERTIFICADO DE COMPOSIC... 187 KB | CERTIFICCION BANCARIA AC... 155 KB

Mostrar los 6 datos adjuntos (1 MB) | Guardar todo en OneDrive - ADRES | Descargar todo

Cordial saludo,

La presente comunicación tiene como finalidad informar que el proceso de registro de la cuenta bancaria debe ser realizado directamente por la entidad a través de la plataforma de la ADRES.

Así mismo, se indicó al representante legal la necesidad de remitir el formato SARLAFT, con el fin de verificar las fallas presentadas durante el cargue de dicho archivo. En este sentido, solicitamos el envío del formato SARLAFT para realizar la validación correspondiente e identificar el inconveniente presentado.

Es importante precisar que el cargue de los soportes debe ser realizado directamente por la IPS a través de la plataforma, razón por la cual es necesario efectuar nuevamente el proceso, toda vez que la realizada por ustedes fue rechazada. Se recuerda que las IPS que ya realizaron el proceso se encuentran participando en las capacitaciones para el uso de la nueva herramienta; por lo tanto, se solicita de manera prioritaria adelantar el trámite correspondiente para poder participar en dichas capacitaciones.

Agradezco la atención prestada.

...

CLINICA INTEGRAL DEL SUR SAS ZOMAC 901547282-7 Resumir

Bandeja de entrada - informacion@clinicaintegraldelsur.com - Outlook

acer?

Registro exitoso solicitud radicado 20262200036391 Registro y modificación cuentas bancarias

BPM <bpm@adres.gov.co>

Para INFORMACION@CLINICAINTEGRALDELSUR.COM

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 21/04/2026 3:55 p. n

comprobanteradicado20262200036391-.pdf 127 KB

ADRES

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Señores:

CLINICA INTEGRL DEL SUR SAS ZOMAC

Su solicitud ha sido registrada exitosamente.

Número de Radicado: **20262200036391**

Fecha de Radicación:

Adjunto encontrará el documento con el detalle de su solicitud registrada.

Por este medio se le notificarán las novedades de su solicitud.

normatividad no obligación a registro en el REPS HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL Resumir

Ocultar historial de mensajes

HC HOCEN CARTERA<hocen.cartera@policia.gov.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Leny Yidmary Erazo Bautista; mesaderelacionamiento

Lun 6/04/2026 11:47

Importancia alta

Reenvió este mensaje el Lun 6/04/2026 14:32.

El remitente del mensaje ha solicitado una confirmación de lectura

Enviar recibo

RESPUESTA SUPER INTENDE... 600 KB

comunicación No. 20211600... 265 KB

2 archivos adjuntos (865 KB) Guardar todo en OneDrive - ADRES Descargar todo

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de hocen.cartera@policia.gov.co. Por qué es esto importante

Mensaje de correo electrónico enviado por **hocen.cartera@policia.gov.co**

Dios y Patria
Buenos días

De acuerdo a conversación telefónica sostenida el día de hoy, con la funcionaria Leny Yidmary Erazo Bautista, respetuosamente me permito informar que de acuerdo a las comunicaciones oficiales de la Superintendencia de Salud y de la ADRES, el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL, se encuentra excento de realizar registro en REPS, en atención a que nos reconocen como parte del régimen de excepción de salud de la Policía Nacional, conforme al Art. 279 de la ley 100 de 1993, y las demás normas que se encuentran mencionadas en las comunicaciones enviadas.

Atentamente,

Técnico TA_27
Liliana Villamil Torres
Secretaria Grupo Costos y Facturación HOCEN
Contacto: 350 5560923
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
HOSPITAL CENTRAL

normatividad no obligación a registro en el REPS HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL Resumir

L Leny Yidmary Erazo Bautista

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Paula Dayana Rodriguez Moreno

Lun 6/04/2026 14:32

Importancia alta Pública - Externa

Reenvió este mensaje el Mié 15/04/2026 11:40.

RESPUESTA SUPER INTENDE... 600 KB

comunicación No. 20211600... 265 KB

2 archivos adjuntos (865 KB) Guardar todo en OneDrive - ADRES Descargar todo

Cordial saludo, Paula Dayana:

Según lo conversado el día de hoy, frente a la entidad HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, se informa que dicha entidad remitió la siguiente comunicación:

"De acuerdo con la conversación telefónica sostenida el día de hoy con la funcionaria Leny Yidmary Erazo Bautista, respetuosamente me permito informar que, conforme a las comunicaciones oficiales de la Superintendencia Nacional de Salud y de la ADRES, el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL se encuentra exento de realizar el registro en el REPS, en atención a que es reconocido como parte del régimen de excepción en salud de la Policía Nacional, de conformidad con el artículo 279 de la Ley 100 de 1993 y demás normas citadas en las comunicaciones enviadas."

Agradezco la revisión y la indicación prioritaria que se deba emitir a la entidad.

Agradezco la atención prestada

ADRES

Contratista / Mesa de Relacionamiento
Leny Yidmary Erazo Bautista
Leny.Erazo@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 / Ext.: 1005, 1727, 1743 y 1738
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

...

Leny Yidmary Erazo Bautista

Para: Paula Dayana Rodriguez Moreno

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mié 15/04/2026 11:40

Pública - Externa

RESPUESTA SUPER INTENDE... 600 KB

comunicación No. 20211600... 265 KB

2 archivos adjuntos (865 KB) Guardar todo en OneDrive - ADRES Descargar todo

Cordial Saludo, Paula Dayana

La presente es para reiterar la solicitud amablemente de la información pertinente para dar respuesta a la entidad HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, según lo conversado el 6 de abril.

Agradezco la atención prestada

...

normatividad no obligación a registro en el REPS HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL Resumir

Paula Dayana Rodriguez Moreno

Para: Leny Yidmary Erazo Bautista

CC: Sergio Felipe Clavijo Gómez

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 16/04/2026 7:26

Pública - Externa

Reenvió este mensaje el Vie 17/04/2026 10:41.

comunicación No. 20211600... 268 KB

RESPUESTA SUPER INTENDE... 603 KB

2 archivos adjuntos (872 KB) Guardar todo en OneDrive - ADRES Descargar todo

Buen día,

De acuerdo con la validación del correo previo y teniendo en cuenta que es una entidad espacial no obligada a registrarse en el REPS, se requiere de su amable colaboración informando a la entidad que la solicitud con la documentación debe ser remitida al correo correspondencia1@adres.gov.co con copia a paula.rodriguez@adres.gov.co con el fin de no atrasar el proceso del registro y/o modificación de cuentas bancarias.

Gracias por la atención prestada.

ADRES

Contratista
Paula Dayana Rodriguez Moreno
paula.rodriguez@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60
Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 16 Bogotá, Colombia
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

...

normatividad no obligación a registro en el REPS HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL Resumir

Leny Yidmary Erazo Bautista

Responder Responder a todos Reenviar

Para: HOCEN CARTERA <hocen.cartera@policia.gov.co>

Vie 17/04/2026 10:41

Pública - Externa

comunicación No. 20211600... 268 KB

RESPUESTA SUPER INTENDE... 603 KB

2 archivos adjuntos (872 KB) Guardar todo en OneDrive - ADRES Descargar todo

Cordial saludo,
Hospital Central Policía Nacional:

De acuerdo con la validación del correo previo y teniendo en cuenta que se trata de una entidad especial no obligada a registrarse en el REPS, se requiere que la entidad envíe la solicitud junto con la documentación correspondiente al correo **correspondencia1@adres.gov.co**, con copia a **paula.rodriguez@adres.gov.co** y **leny.erazo@adres.gov.co**, con el fin de evitar retrasos en el proceso de registro y/o modificación de cuentas bancarias.

Gracias por la atención prestada.

ADRES

Contratista / Mesa de Relacionamiento
Leny Yidmary Erazo Bautista
Leny.Erazo@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 / Ext.: 1005, 1727, 1743 y 1738
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

normatividad no obligación a registro en el REPS HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL Resumir

www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

HOCEN CARTERA<hocen.cartera@policia.gov.co>

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Leny Yidmary Erazo Bautista; Correspondencia1; Paula Dayana Rodriguez Moreno

Lun 20/04/2026 9:34

Importancia alta

SOLICITUD ACTUALIZACION ... 317 KB

DOCUMENTOS ACTUALIZACI... 2 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - ADRES Descargar todo

Mensaje de correo electrónico enviado por **hocen.cartera@policia.gov.co**

GRUPO COSTOS Y FACTURACION
DIRECCION DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

CORREO N° 075- 2026 ARLOF - GUCOS

Dios y Patria
Buenos días

En cumplimiento a lo solicitado en el correo que antecede, respetuosamente envío solicitud y documentos para la actualización en el proceso del registro y/o modificación de cuentas bancarias, por parte del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL NIT 830067597 - 0.

Quedo atento a comentarios y/o sugerencias.

Atentamente,

Registro exitoso solicitud radicado 20262200030571 Registro y modificación cuentas bancarias Resumir

M Maria Camila Barreto Quintero<cxc_mariab@confamiliares.com>

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Leny Yidmary Erazo Bautista

Vie 17/04/2026 10:53

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza Mostrar contenido bloqueado

comprobanteradicado20262... 127 KB

No suele recibir correo electrónico de cxc_mariab@confamiliares.com. Por qué es esto importante

Cordialmente,

Maria Camila Barreto Quintero
Abogada
Cuentas por Cobrar
8783111
Gerencia de Estrategia y Finanzas
confa.co
Síguenos en: Twitter - Facebook - YouTube - Instagram - Blog Confa

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Registro de cuentas bancarias ante la ADRES - Resolución 0150344 de 2025 Pública - Externa Resumir

YR Yeny Liliana Ruiz<auxfacturacion12@cruzrojabogota.org.co>

Responder Responder a todos Reenviar

Para: Leny Yidmary Erazo Bautista; Paula Tatiana Fula Nieto

Lun 13/04/2026 12:47

CC: Claudia Marcela Calderon Rojas <jefe.facycartera@cruzrojabogota.org.co>; Recepcion Facturas IPS <recepcionfacturasips@asesorasalud.com>

Cordial saludo,

@Leny Yidmary Erazo Bautista

Por favor me confirmas si ya quedaron los documentos o si debo realizar algún proceso adicional.

Resultado consulta

Estado	Número de solicitud	Número de radicado	Fecha de radicación	Acciones
Radicado	5591	20262200022611	2026-03-27T11:42:06.677	Consultar
Radicado	5532		2026-03-26T16:14:26.723	Consultar
Radicado	5528		2026-03-26T16:00:26.937	Consultar

CLINICA HIGEA IPS SA NIT 900027397-0 Resumir

Gerencia General Clínica Higea IPS<gerenciageneral@clinicahigeaips.com>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: RadicacionPJDOP

Vie 10/04/2026 16:35

CC: Leny Yidmary Erazo Bautista; Correspondencia1; Correspondencia2

Solicitud de habilitación de a...
1 MB

Señores
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de habilitación de acceso a plataforma y lineamientos para creación de usuarios – registro de cuentas bancarias y radicación de reclamaciones persona jurídica

Cordial saludo,

En atención a los lineamientos impartidos por esa entidad en el marco de la implementación de los procedimientos asociados al registro y/o modificación de cuentas bancarias y al uso de la herramienta tecnológica para la radicación de reclamaciones de personas jurídicas, vigente a partir del mes de abril de 2026, nos permitimos manifestar lo siguiente:

La CLÍNICA HIGEA IPS S.A., en cumplimiento de lo requerido por esa Administradora, realizó oportunamente el envío del oficio de autorización suscrito por el Representante Legal, así como la remisión de la documentación exigida para el proceso de habilitación, lo cual fue confirmado mediante respuesta al radicado No. 20262200009571, en la cual se indicó el cumplimiento de requisitos y la posterior asignación de credenciales de acceso .

No obstante, al intentar ingresar a la plataforma dispuesta por la ADRES para la gestión de usuarios, se presenta la restricción consistente en: *"El rol de su usuario no cuenta con los permisos necesarios para realizar esta operación"*, lo cual impide la creación, administración o habilitación de los usuarios autorizados por esta IPS.

En ese sentido, respetuosamente solicitamos:

1. La habilitación de los permisos necesarios en la plataforma para el usuario asignado a la CLÍNICA HIGEA IPS S.A., que permitan la creación y gestión de usuarios autorizados, conforme al oficio previamente remitido.

2. La indicación clara y detallada de las directrices o procedimiento que debe seguir la institución para:
 - La creación de usuarios
 - La asignación de roles y permisos
 - La correcta habilitación en la plataforma
3. En caso de requerirse alguna gestión adicional, validación o cargue de documentos, se nos informe de manera precisa para proceder de forma inmediata.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento oportuno a los procesos establecidos por esa entidad y evitar retrasos en la gestión administrativa y financiera de la institución.

CLINICA HIGEA IPS SA NIT 900027397-0 Resumir

1. La habilitación de los permisos necesarios en la plataforma para el usuario asignado a la CLÍNICA HIGEA IPS S.A., que permitan la creación y gestión de usuarios autorizados, conforme al oficio previamente remitido.

2. La indicación clara y detallada de las directrices o procedimiento que debe seguir la institución para:
 - La creación de usuarios
 - La asignación de roles y permisos
 - La correcta habilitación en la plataforma
3. En caso de requerirse alguna gestión adicional, validación o cargue de documentos, se nos informe de manera precisa para proceder de forma inmediata.

Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento oportuno a los procesos establecidos por esa entidad y evitar retrasos en la gestión administrativa y financiera de la institución.

Agradecemos su atención y solicitamos muy comedidamente su pronta orientación y solución frente a la situación expuesta.

ANEXO PANTALLAZO:

